

# LA REPUBLICA

SUPLEMENTO DEL DIARIO OFICIAL

Imprenta Nacional

Director: ARISTIDES R. SALAZAR

Jefe de Redacción: ARTURO R. CASTRO

Secretario de Redacción: CORONADO DELGADO

AÑO II

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A. — MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 1933.

No. 304

## EDITORIAL

### ANTE LAS ELECCIONES MUNICIPALES

De acuerdo con lo establecido por la ley, el próximo domingo, 10 de los corrientes, se llevarán a cabo en todos los municipios de la República, los torneos eleccionarios que han de proveer nuevos ciudadanos para administrar los intereses de las comunidades, durante el bienio 1934-1935. Sobre este importante evento, conviene que los salvadoreños observen bien primero, las grandes necesidades que privan sobre el pueblo y los derechos que se deben defender a toda costa, como son: la conquista de un estado de prosperidad y bienestar para todos, y la propulsión del progreso por medio de la íntegra administración de los fondos de las comunas.

Para llegar al éxito de estos buenos propósitos, se hace necesario que los ciudadanos obligados a hacer uso del sufragio, apoyen con su voto solamente a aquellas personas moral e intelectualmente sanas y bien preparadas para administrar con

positivo provecho los vitales intereses del municipio, pues el Estado de El Salvador exige ahora, más que nunca, que el servicio de sus hijos se ciña estrictamente a la mayor rectitud, a la mejor buena voluntad y que un poder de iniciativa y un constante dinamismo, sean el espíritu de toda actuación edilicia en el país.

El Supremo Gobierno, conocedor de las difíciles circunstancias que han de rodear el trabajo de las Corporaciones Municipales en el próximo período, recomienda, por nuestro medio, a todos los ciudadanos capacitados para ejercer el sufragio, que presten su más eficaz cooperación en el sentido que dejamos descrito, a fin de que en los años de labor futura, el organismo completo del Estado marche dentro de la más absoluta armonía; es decir, sobre la base de las mejores virtudes de parte de los elementos que trabajarán en su seno, para adquisición de una merecida bienandanza de todos los habitantes.

### LOS CURSOS BREVES MAGISTERIALES

Es preciso estimular prácticamente la realización de cursos breves para profesores y maestros de escuela. Sobre este punto tan trascendental en el desarrollo de la cultura escolar de un pueblo, nadie puede abrigar dudas de ninguna especie, pues bien experimentado se tiene el provecho que reciben los niños y los adultos educandos, al través de la mejoración en los conocimientos del maestro de escuela.

Las cursos breves constituyen actualmente el más moderno vehículo de perfeccionamiento en la erudición y preparación de los profesionales de la enseñanza; los cursos breves son el riego propicio y oportuno en la mente y el espíritu; son el estímulo, la evolución, es decir, la mudanza en procedimientos, el cambio saludable de las viejas convicciones, la rotación de las creencias y la depuración de la fé.

Por ésto mismo, los cursos breves debieran constituir la fiesta intelectual del año. Algo infaltable y tan digno de considera-

ción, como una festividad patronal, como un día de conmemoración patriótica, ya que cada uno de estos eventos cumple una misión importante en la vida del país. Actualmente en Santa Ana se están preparando, según sabemos, los cursos breves de verano, patrocinados por la Municipalidad de aquella metrópoli, cuyos elementos se han distinguido siempre por su entusiasmo y esfuerzo en pro del mejoramiento de la enseñanza primaria. Según esto, creemos, y con toda razón, que los mencionados cursos breves obtendrán el más completo de los éxitos.

Las principales Municipalidades, que se encuentran en situación mucho menos difícil que el Supremo Gobierno, son las llamadas, en estos tiempos, a patrocinar la celebración de los cursos breves, y es de desearse, por supuesto, que no solamente en Santa se verifiquen, ya que la necesidad es de todo el país.

# La gran fiesta de Navidad para los niños pobres

Se efectuará el 24 del presente mes a las cuatro de la tarde en el Campo de Marte

Esta fiesta infantil, ha sido organizada por doña Concha de Martínez, distinguida consorte del señor Presidente de la República, en colaboración de varias señoras y señoritas de nuestra élite social

EL próximo 24 de diciembre, a las 4 de la tarde, se verificará en el Campo de Marte la Gran Fiesta de Navidad, organizada por la distinguida señora doña Concha M. de Hernández Martínez, esposa del señor Presidente de la República, en colaboración de apreciables señoras y señoritas de nuestra sociedad y con la bondadosa ayuda de la Guardia Cívica.

En dicha fiesta se obsequiarán juguetes, dulces y ropa a todos o por lo menos a gran parte de los niños pobres de la capital, y, según los preparativos y el entusiasmo que reina entre los generosos organizadores, será un éxito esa obra de caridad.

Para el mejor resultado de los propósitos del Comité, la Directiva ruega a los concurrentes se sirvan observar estrictamente las siguientes disposiciones:

1o.—A cada niño se le entregará oportunamente un tickete el cual tendrá color distinto para cada Barrio.

2o.—Habrá un árbol de Navidad para cada uno de los siguientes Barrios: El Calvario, Candelaria, San Jacinto, La Vega, San Esteban, Concepción, Cisneros, San José, San Miguelito y Santa Lucía.

El Barrio El Calvario comprenderá los de "Santa Anita", "Ferrocarril" y "Los Arcos".

El Barrio de Concepción comprenderá el de "Lourdes"; y el Barrio de San Miguelito comprenderá el de "La Esperanza".

3o.—A las 3 p. m., deben estar los niños en la puerta "El Aguila" del Campo de Marte.

4o.—La Guardia Cívica organizará a los niños por orden de edades, así:

|      |           |      |      |               |
|------|-----------|------|------|---------------|
| 1er. | Grupo.... | .... | .... | de 1 a 2 años |
| 2o.  | "         | .... | .... | de 3 a 4 "    |
| 3er. | "         | .... | .... | de 5 a 6 "    |
| 4o.  | "         | .... | .... | de 7 a 8 "    |
| 5o.  | "         | .... | .... | de 9 a 10 "   |

5o.—En cada Grupo tomarán parte todos los Barrios con dos secciones: una de niños y otra de niñas.

6o.—Al frente del 1er. Grupo de cada Barrio irá un niño grande con una bandera del mismo color del tickete

que le corresponda, la que será puesta cerca del árbol de Navidad respectivo.

7o.—Mientras se esté haciendo el reparto de un Grupo, la Guardia Cívica irá colocando a los niños del Grupo siguiente, debidamente arreglados, en la pista de automóviles y frente a la bandera a que corresponda el color de los ticketes, para que esperen allí su turno.

8o.—Concluido el reparto de un Grupo, los niños saldrán por las puertas derecha e izquierda al lado Sur del Palacio Presidencial.

9o.—No se atenderá a ninguna mujer ni hombre que entre con tickete sin llevar al niño que le corresponde, pues será prohibido presentarse así.

10o.—Las madres o padres de los niños mayores de dos años deberán esperarlos en la orilla de los andenes del Campo, fuera de él o frente a la agrupación cuya bandera tenga el mismo color del tickete con que hayan entrado.

11o.—Para evitar atrasos no se admitirán niños entre las personas que hagan el reparto.

12o.—Asimismo, para evitar desgracias, será prohibida la entrada de automóviles al Campo de Marte, porque ese lugar deberá ser ocupado únicamente por los niños.

13o.—También será prohibido que los particulares transiten entre los niños, pudiendo pasearse únicamente al rededor de la pista.

14o.—Todos y cada uno de los que asistan a dicha fiesta deben procurar que haya el mayor orden posible a fin de obtener el éxito que se desea.

15o.—Oportunamente se dará a conocer el número de ticketes que serán repartidos, pues el Comité todavía está colectando vestidos, juguetes y dulces.

16o.—Pronto publicará el Comité la nómina detallada de los contribuyentes, rindiendo las más expresivas gracias por la buena voluntad y la generosa acogida con que atendieron la excitativa que se les hizo, así como también el sincero reconocimiento para las infatigables señoras y señoritas que con tanto interés están desempeñando sus Comisiones.

## Plática sobre la enseñanza sexual

"Eres hijo de mujer, y piensa que no hay dolores más atroces, ni amor más infinito, ni misión más sublime que los dolores, el amor y el sacrificio de una madre..."

Por el Ing. PEDRO HERNANDEZ ARTEAGA.

(Concluye)

Para los adultos: Las mismas nociones que para los maestros, pero limitadas a su conocimiento y desarrollo mental; insistir en este grado sobre la profilaxia de las enfermedades venéreas y la acción criminal del que sabiéndose enfermo, comete el acto sexual; algunas nociones sobre la herencia funesta de ciertas enfermedades, sobre todo sífilis, alcoholismo, tuberculosis, etc. La acción del trabajo y la voluntad para morigerar los apetitos sexuales; acción del alcohol y la pornografía en sus diversas manifestaciones sobre los deseos genésicos.

Para las Escuelas Secundarias y Profesionales. Las mismas nociones que para las escuelas de adultos.

Para las Escuelas Primarias.

Es aquí en donde el maestro o maestra deben impartir los conocimientos, pero a la altura de la comprensión del niño, según lo hemos dicho anteriormente.

5a. COMO DEBE DARSE ESTA ENSEÑANZA?

En las escuelas de adultos, secundarias, profesionales y normales se debe establecer, francamente, en los respectivos programas la enseñanza sexual con el estudio racional de los conocimientos que requiere y con la extensión que a cada uno corresponde.

En las Escuelas primarias, la enseñanza de las cuestiones atingentes a la generación, debe estar diluida en las diversas asignaturas existentes en nuestros programas.

Ellas son, principalmente: para no cansar a nuestros amables lectores diré lo que, a mi modesto criterio, debe hacerse, cuando se dé alguna clase, la de zoología, por ejemplo, en las especies animales se enseñará la verdad científica, pues hasta hoy se enseñan las funciones de nutrición y las de relación, solamente, dejando fuera de programa las de reproducción.

*Funciones de nutrición, reproducción y relación de los diversos tipos animales.*

Cuando se ha llegado a las aves, es decir, se ha terminado el estudio de los ovíparos, con la misma naturalidad que hasta ahora, allí se enseñará la reproducción de los vivíparos y progresivamente se llegará al animal hombre. Como no habrá solución de continuidad, las nociones llegarán de por sí a la mente del niño, y suprimiendo el misterio y la malicia quedará suprimido el encanto del fruto prohibido.

Al tocar las funciones de fecundación, entrarán naturalmente las afecciones venéreas; al hablar de la concepción y el nacimiento entrará una serie de consideracio-

nes morales que el corazón de la maestra dictará naturalmente y con máxima elocuencia.....en toda mujer hay un corazón de madre.

Al hablarles de Economía Doméstica, a las niñas, se incluirán todas las nociones de maternología y puericultura útiles a la mujer, que nuestros programas toman en cuenta hasta en el 6o. año de Primaria. Claro, es demasiado tarde; centenares de chiquillas concurren a los tres primeros años de primaria, que en su casa cuidan y preparan el alimento de sus hermanitos que son sus madrecitas, por qué no enseñarles, pues, lo que les es útil conocer?

Y al tocar la Educación Física se les hablará de la necesidad de la castidad para mayor vigor físico.

Y por último, al hablarles de Moral se tratará de los deberes para la familia, para con sus semejantes, etc; un maestro hábil sabrá incluir con naturalidad las nociones que anotamos en el programa para los maestros.

El *quid* de esta enseñanza está en la posibilidad de hacerla pura y simple, está en hacer desaparecer su nombre que horroriza (en las sociedades, horrorizan más los

nombres de los hechos que los hechos mismos); el *quid* está también en incluirla, repartirla, dividirla entre las diversas asignaturas correlativas de los programas y así, de esa manera, las nociones serán adquiridas en una forma sencilla y el problema más difícil de la Pedagogía será resuelto, habiendo, así, salvado, de manera insensible un escollo tan terrible.

Espero que esta mi plática proporcione alguna utilidad a todo aquel que sintiéndose buen hijo de El Salvador, quiera contribuir a la divulgación de un problema tan difícil, pero que, con buena dosis de entusiasmo y voluntad podrá llevarse a la arena de la realidad.

Tal vez esta misma plática oriente, en algo, para programar una materia que ya es tiempo que la introduzcamos, en forma más extensiva, en nuestros programas magisteriales y si esto llegase a suceder, por adelantado me lleno de júbilo, de poder allegar mi modesto contingente en la obra cultural en que nos hallamos encauzados.

Pedro Hernández Arteaga.

(Revista del Instituto Nacional).

Envíos de la Oficina de  
Información y Propaganda.

## Ley de Ganadería del Estado de Jalisco y su Reglamento

(Continúa)

Art. 22.—Todos los conductores de ganados al atravesar poblaciones dentro de su recorrido, ocurrirán con el Inspector de Ganados para que les revise su guía conforme a lo dispuesto por la ley, poniéndole el visto bueno con su sello y firma. La omisión de este requisito se castigará con multa de un peso por cada animal si ya estuvieren amparados con su respectiva guía y en caso contrario se detendrá al conductor junto con los animales hasta que se presente el dueño o su representante con la guía del municipio de su origen debidamente requisitada, imponiéndole una multa de dos a cinco pesos por cada animal si fuere ganado mayor o un peso si fuere menor.

El Inspector de Ganados del punto final de su destino, será por último la guía para cotejarla con el número de animales que se recibieron y comprobar que fué visada por los inspectores del tránsito recorrido por los animales, imponiendo las penas antedichas por los lugares que se hubieren omitido donde hubiere Inspector de Ganados.

Art. 23.—Queda prohibido transitar en la noche con animales, aunque estén amparados con guías de tránsito. La infracción a esta disposición se castigará con multa de uno a cinco pesos por cada cabeza.

Los Comisarios Municipales o las Autoridades de cualquier clase que se dieren cuenta del paso de ganados en la noche, lo detendrán hasta el día siguiente para imponerle las penas antedichas.

Art. 24.—Los Inspectores de Ganados tendrán especial cuidado en vigilar las estaciones de embarque del F.F. C.C. para comprobar si el ganado que se remite está amparado por la guía debidamente requisitada.

Los Comisarios Municipales harán esta vigilancia en los lugares donde no hubiere Inspector y haya estación de embarque.

### EPIZOOTIAS

Art. 25.—Las disposiciones emanadas del Veterinario Oficial acerca de la prevención y curación de las enferme-

dades en los ganados serán acatadas por todos los ganaderos, las Juntas Municipales y los Inspectores de Ganados, ayudados por las autoridades Municipales y éstas últimas impondrán a los rehacios las multas a que se hagan acreedores.

Art. 26.—Tanto la Junta Central como el Veterinario Oficial, no decretarán la aplicación de determinada vacuna sin tener antes el surtido necesario para que los Ganaderos y las Juntas Municipales puedan proveerse de ellas al costo más bajo de plaza.

La Junta Central remitirá previamente a la zona infectada, las dosis de vacunas de acuerdo con el número de animales de ella trasladándose a ese lugar el Veterinario Oficial para dirigir la campaña con todo éxito. La Junta de Ganaderos, el Inspector de Ganados y las Autoridades Municipales, secundarán la labor del Veterinario Oficial, para el mejor desempeño de su cometido.

Art. 27.—Cuando algún ganadero se negare a vacunar sus animales, se mandarán juntar por las autoridades en el lugar más apropiado y serán vacunados por el Veterinario Oficial cobrándosele además de los gastos e importe de la vacuna una multa de uno a cinco pesos por cabeza ejercitando para ello la facultad económico coactiva para hacer efectiva la cantidad que resultare.

Art. 28.—Las Juntas de Ganaderos procederán inmediatamente a la construcción del baño Municipal para ganados, haciendo el presupuesto respectivo de acuerdo con el plano aprobado por la superioridad y distribuyendo su costo entre todos los propietarios de menos de cincuenta cabezas en el Municipio, de acuerdo con el número de animales de cada uno.

Art. 29.—La Junta Central antes de decretar el baño de ganados en determinada zona, deberá tener disponibles los ingredientes necesarios para venderlos a los ganaderos, así como para remitirlos a las Juntas Municipales, enviando un Veterinario para que les enseñe la forma de preparar el baño y aplicarlo teniendo cuidado dicho Veterinario de dejar bien instruidos a los miembros de las Juntas y a los ganaderos de la localidad para los baños subsecuentes.

(Continuará)

### Reparación del Grupo Escolar "Ana de Sevilla"

En la Subsecretaría de Instrucción Pública, se ha recibido de la Secretaría de Fomento, el informe fechado el 28 del mes próximo pasado, que el Ingeniero Jefe del Departamento Técnico de Arquitectura de la Oficina de Obras Públicas, ha emitido sobre las propuestas presentadas a la Proveeduría General de la República, relativas a los trabajos de reparación en el edificio que ocupa el Grupo Escolar "Ana de Sevilla" de los Planes de Renderos.

### Se reorganiza el Protomedicato de El Salvador

Con fecha 25 del mes de noviembre recién pasado, se ha emitido el acuerdo

### Noticario de Instrucción Pública

por el cual se reorganiza el Protomedicato de El Salvador, designando para que lo integren, a los Decanos de las Facultades de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Medicina, Química, Farmacia y Odontología de la Universidad Nacional; al Director General de Sanidad, al Jefe de la 5ª Sección de dicha Oficina y al Secretario de la misma.

Escuela Primaria en México que lleva el nombre de nuestra República

En nota fechada el 24 del mes próximo anterior, el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, transcribió a la

Subsecretaría de Instrucción Pública el oficio que del Sr. Ministro de Relaciones de El Salvador en México, don Juan Ramón Uriarte ha recibido, y en el cual comunica que ha sido designada la Escuela Primaria 14-1 de la ciudad de México, para que lleve el nombre de Escuela Primaria "República de El Salvador".

### Nuevo Secretario de la Normal de Maestras

Con fecha 27 del mes próximo pasado, la oficina respectiva ha emitido el acuerdo por el cual se nombra secretario interino de la Escuela Normal de Maestras "República de España", al Br. Santiago Echegoyén, en sustitución del profesor don Nicolás J. Bran.

## Nuestro Cónsul en Nueva York

Entrevistará al señor Presidente de Panamá para que se presten facilidades a los atletas que vendrán a las olimpiadas

El Comité Nacional de los Juegos Olímpicos Centroamericanos, trabaja de manera activa en la preparación de estos eventos, a los que se les desea dar el mayor realce ya que a ellos concurrirán atletas de varios países, y que es preciso atender de la mejor manera para que lleven de nosotros la impresión más agradable.

Ultimamente se ha nombrado al señor Cónsul de El Salvador en Nueva York, don Francisco Alvarado Gallegos, para que a su paso por Panamá se entreviste con el señor Presidente de aquella República, con el objeto de solicitarle apoyo para que los equipos panameños puedan llegar a esta capital durante las Olimpiadas.

Por datos que hemos obtenido últimamente, sabemos que el señor Presidente Arias está vivamente interesado porque no se presente ningún obstáculo a los deportistas de su patria, a pesar de que Panamá está cruzando una difícil situación financiera en los últimos tiempos.

## La Asociación Cafetalera

Promueve un concurso poniendo en práctica nuevo sistema de propaganda del café

El señor Vice Cónsul de El Salvador en Essen, Alemania, ha propuesto un sistema de propaganda para el café salvadoreño a fin de que el preciado grano obtenga la más intensa acogida en los mercados. Al respecto, la Asociación Cafetalera de El Salvador, se ha interesado por tal propaganda, para lo cual ha abierto el siguiente concurso que se llevará a efecto en el mes de febrero de 1934:

"Toda persona que pueda vender no menos de 70 sacos de café de una misma marca puede participar en el certamen.

"Los participantes deben remitir a la Oficina de la Asociación Cafetalera, a más tardar el 29 de febrero de 1934, día en que se cerrará el Concurso, dos libras de café lavado.

"El envase que contenga la muestra de café debe estar cerrado y lacrado.

"El envase debe ostentar en la parte más visible un número, o número y letras; además se debe remitir juntamente con la muestra un sobre cerrado y lacrado que contenga la plica que corresponda al número, o número y letras que lleven los envases.

"Las muestras de café serán calificadas por un experto en la materia quien procederá a clasificarlas por el sistema de "prueba de taza".

"El café que a juicio del experto pueda obtener mejor precio en plazas extranjeras, será el aceptado.

"En caso que hubiere varias muestras que merezcan ser aceptadas, se decidirá por sorteo cual será la designada.

"La Asociación Cafetalera comprará al precio de plaza el café designado con un aumento de un dólar por quintal".

Tanto el acto de la prueba como para

## Mejoras en Comunicaciones Eléctricas

Se trata de la instalación de algunas oficinas, a lugares más cómodos

En vista de que algunas oficinas telegráficas de la República se encuentran instaladas en locales que no ofrecen las comodidades del caso, la Dirección General de Comunicaciones Eléctricas, ha dispuesto que sean trasladadas a lugares cómodos, decentes y seguros.

Actualmente se procede a la instalación de la oficina de Atiquizaya en un nuevo edificio que corresponda a la categoría de la población. El señor Inspector de Telégrafos y Teléfonos, a la cabeza de una cuadrilla de celadores de líneas, realizan estos trabajos que quedarán terminados a la mayor brevedad posible, a fin de que el servicio no sufra interrupción alguna en bien del público.

## Subasta de recibos del Hospital de San Miguel

Se llevará a cabo el día 6 del corriente a las cuatro de la tarde

La Junta Central de Beneficencia anuncia que el día 6 del mes en curso, a las 16 horas, se llevará a cabo en las oficinas de la misma Institución, la venta de un lote de recibos pertenecientes al Hospital de San Miguel, en pública subasta.

Estos recibos proceden de subvenciones del Estado a favor de aquel centro benéfico, correspondientes a Administraciones anteriores a la del actual Gobierno, y serán canjeables por Bonos de la serie "A". Los recibos en cuestión, se detallan de la manera siguiente:

|                          |            |
|--------------------------|------------|
| agosto de 1930 .....     | ¢ 4,000.00 |
| septiembre de 1930 ..... | " 5 000.00 |
| octubre de 1930 .....    | " 5,000.00 |
| noviembre de 1930 .....  | " 5,000.00 |
| diciembre de 1930 .....  | " 5,000.00 |
| enero de 1931 .....      | " 5,000.00 |
| Total .....              | ¢29,000.00 |

El aviso de la Junta, dice además así: "Se aceptarán propuestas por lotes no menores de ¢ 500.00, y el remate se hará en la persona que haga la mejor oferta y que convenga más a los intereses de la Institución".

### TELEGRAMAS REZAGADOS

**Domicilio ignorado:** Carlos A. Trigueros, Margarita M. de Samg, Abelina Rodríguez, María de Valladares María L. de Ayala, Jorge Serrano, José Herrera Peña, Adelina v. de Orellana, Pedro Niño, Simón T. Castillo.

**Ausentes:** Mercedes Gómez, Carlos Hasbun, Francisco A. Reyes.

### FARMACIAS DE TURNO

Para la presente semana: "Normal", "Contreras" y "San José".

la apertura de plicas se hará en presencia de la Directiva, y se excitará a la Comisión de Defensa del Café a fin de que nombre una comisión que asista al acto.

## Se inauguró la Conferencia de Montevideo

Las barreras aduanales han sido combatidas por el Presidente Terra, quien propone rebaja de aranceles

EL lunes de la presente semana, a primeras horas del día, se recibió en la Secretaría de Relaciones Exteriores, un despacho cablegráfico procedente de Montevideo, en el cual nuestra Delegación da lacónicamente los primeros informes acerca de la inauguración de la Séptima Conferencia.

El texto del cablegrama en referencia, es el siguiente:

"Montevideo, 4 de diciembre de 1933. Relaciones, San Salvador.

Tendrán siempre amplia información. Conferencia inauguróse ayer domingo a las seis de la tarde, reinando completo entusiasmo. En brillante discurso el Presidente Terra aboga porque la Conferencia ejerza una influencia continental induciendo a la paz Bolivia Paraguay. Además, combate barreras aduaneras entorpecedoras del comercio, sugiriendo la rebaja de los aranceles. Hoy tarde será la primera sesión plenaria.

*Delegación Salvadoreña".*

)( Se trata de un negocio de Ud. y para Ud. El Circuito de Teatros Nacionales repartirá sus utilidades entre los Centros de Beneficencia Pública. ¿Quién está seguro de no necesitar nunca de los servicios de un Hospital? Coopere Ud. al mejor éxito del Circuito de la Beneficencia y contribuirá para Ud. mismo. Muy pronto se inaugurará el Teatro Nacional de esta ciudad. Oportunamente le informaremos la fecha.

### SERVICIO POSTAL

#### INTERNACIONAL

#### Cierre de valijas y despacho de correos

Hoy martes, se hará despacho de correspondencia y fardos postales para el Norte, vía La Libertad, en el vapor "Santa Lucía", que tocará en dicho puerto el mismo día, con escalas en San Pedro y San Francisco, California.

Se admitirán los depósitos de correspondencia y fardos postales, hasta las 10 a. m.

#### Miércoles 6

Se hará despacho de correspondencia para el Exterior, vía Puerto Barrios, por medio de los vapores "Carrillo" y "Plátano", que zarparán del citado puerto, rumbo a New Orleans y New York; admitiéndose los depósitos de correspondencia certificada, hasta las 5 p. m. y ordinaria hasta las 6 p. m.

#### Sábado 9

Se hará despacho de correspondencia y fardos postales para el Sur, vía La Libertad, en el vapor "Santa Elisa", que tocará en el referido puerto el 10, con escalas en Corinto, Puntarenas, Balboa, Cristóbal y New York.

Los depósitos de correspondencia y fardos postales se admitirán, hasta las 9 a. m. y ordinaria hasta las 10 a. m.

Negociado del Exterior de la Dirección General de Correos: San Salvador, 2 de diciembre de 1933.